



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

000015

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de abril de dos mil diecisiete, reunidos en Sesión Plenaria extraordinaria en términos de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Interno de este Tribunal, el Magistrado Presidente Carlos Rodolfo Montero Vázquez, y los Magistrados de Pleno Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada, presidiendo la sesión el primero de los nombrados, por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente orden del día:

1.- El Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, que se celebre contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho "Fernández Servicios Jurídicos S. C.", a fin de que realice el informe justificado y de seguimiento hasta su resolución definitiva, al amparo promovido por el Licenciado Blas Roberto Romero López en el que señala como autoridad responsable a este Tribunal, y que se le pague la cantidad de \$15,000.00 M. N. (quince mil pesos con cero centavos moneda nacional), mas el Impuesto al Valor Agregado.

A continuación, previo análisis y discusión de los asuntos a tratar, se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- En cuanto al punto uno del orden del día, el Pleno acuerda, por unanimidad de votos, que se celebre contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho "Fernández Servicios Jurídicos S. C.", a fin de que realice el informe justificado y de seguimiento hasta su resolución definitiva, al amparo promovido por el Licenciado Blas Roberto Romero López en el que señala como autoridad responsable a este Tribunal, y que se le pague la cantidad de \$15,000.00 M. N. (quince mil pesos con cero centavos moneda nacional), mas el Impuesto al Valor Agregado.

Acto seguido, no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, y se levanta la presente acta ante la Secretaria General de Acuerdos, quien en unión con el Presidente autoriza y da fe de la misma.

**LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO**

**LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO**

**DOY FE, LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

